Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/10/2025 09:36:04 am

Recibo No. 10178168, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825UNB3MA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	GESILVI S.A.S.
Nit.:	901022074-8
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	969105-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	26 de octubre de 2016
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	08 de junio de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	AV 5 C # 50 NORTE - 09
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	gerencia.gesilvi@gmail.com
Teléfono comercial 1:	4837739
Teléfono comercial 2:	3208984502
Teléfono comercial 3:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	AV 5 C # 50 NORTE - 09
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	gerencia.gesilvi@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	4837739
Teléfono para notificación 2:	3208984502
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica GESILVI S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 10178168, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825UNB3MA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 04 de octubre de 2016 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de octubre de 2016 con el No. 16068 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada GESILVI S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: INDEFINIDA.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL.
LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL; COMO ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DE ESTA SE CONTEMPLAN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: COMO CONSTRUCTORES, EN LA ESPECIALIDAD DE OBRAS SANITARIAS Y AMBIENTALES, PROTECCIÓN Y CONTROL DE EROSIONES, RECUPERACIÓN ECOLÓGICA Y MORFOLÓGICA, EMPRADIZACION, REVEGETALIZACIÓN O FORMACIÓN DE COBERTURA VEGETAL, MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL Y EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES LO REFERENTE A REMODELACIONES, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, PARQUES, OBRAS DE URBANISMO, PAISAJISMO Y COMPLEMENTARIAS, CÓMO SISTEMAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES MADEREROS, COMO CONSULTORES ESPECIALIDAD EN AGRICULTURA, APROVECHAMIENTO Y USO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, MANEJO DE ÁRBOLES URBANOS (INYECTOLOGÍA, CABLEADOS, EMPERNADOS, TRATAMIENTO DE ÁRBOLES PATRIMONIALES O DE ALTO VALOR PAISAJÍSTICO, TRASPLANTE DE ÁRBOLES GRANDES, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA EMPRESAS, CARS Y MUNICIPIOS EN TRABAJO SEGURO DE ALTURA EN LOS ÁRBOLES, TALA DE ÁRBOLES EN ESPACIOS URBANOS, MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS, INVENTARIOS FORESTALES, CENSOS DE ARBOLADO URBANO, PRODUCCIÓN Y COSECHA DE SEMILLAS, MANEJO DE BRIOFITOS Y EPIFITAS ASOCIADAS A LOS ÁRBOLES, REUBICACIÓN Y RETIRO, MANTENIMIENTO, CONTROL DE PLAGAS Y MALEZAS EN ÁRBOLES, FORESTAL, ECONOMÍA FORESTAL, INVENTARIOS FORESTALES, PLANEACIÓN FORESTAL, DESARROLLO DE ÁREAS FORESTALES, VÍAS Y TRANSPORTE DE MADERA, PLANTACIONES FORESTALES, ADMINISTRACIÓN FORESTAL GENERAL, CONTROL DE PLAGAS FORESTALES, APROVECHAMIENTO FORESTAL DE PLANTACIONES Y BOSQUES NATURALES, APROVECHAMIENTO CON CABLES Y APROVECHAMIENTO DE BAJO IMPACTO CON APOYO DE HELICÓPTERO, SIEMBRA DE ÁRBOLES, CORTE Y ASERRÍO, MADERA PROCESADA, OTRAS INDUSTRIAS DE PRODUCCIÓN DE MADERA, MERCADEO, INVESTIGACIONES FORESTALES, TALAS, PODAS, ESPECIALIDAD AMBIENTAL, MEDIDAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, CONTROL AMBIENTAL EN SILVICULTURA, INGENIERÍA PAISAJISTA, TRANSPORTE DE PASAJEROS Y CARGA Y EN DESARROLLO URBANO, PLANEAMIENTO EN DESARROLLO URBANO, SERVICIOS URBANOS DE INGENIERÍA, SERVICIOS MUNICIPALES, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS, ALUMBRADO PÚBLICO, RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS, PREVENCIÓN DE INCENDIOS, EN SUMINISTRO DE AGUA Y SANEAMIENTO: SANEAMIENTO, DESECHOS SÓLIDOS Y OTROS COMO LA GESTIÓN DE PROYECTOS E INTERVENTORÍA, COMO PROVEEDORES DE PRODUCTOS DEL REINO VEGETAL, PLANTAS VIVAS Y PRODUCTOS DE FLORICULTURA, MADERA CARBÓN VEGETAL Y MANUFACTURAS DE MADERA, CORCHO Y MANUFACTURAS DE CORCHO Y MANUFACTURAS DE ESPARTERÍA O DE CESTERÍA, SERVICIOS GENERALES TALES COMO SERVICIOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y RELACIONADAS, Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y ADICIONALES QUE SE REQUIERAN

Recibo No. 10178168, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825UNB3MA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO PRINCIPAL. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO.

LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO OTRAS ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$500,000,000
No. de acciones:	500,000
Valor nominal:	$1,000

	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$300,000,000
No. de acciones:	300,000
Valor nominal:	$1,000

	CAPITAL PAGADO
Valor:	$300,000,000
No. de acciones:	300,000
Valor nominal:	$1,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD.
LA SOCIEDAD TENDRÁ UN ÓRGANO DE DIRECCIÓN, DENOMINADO: 1. GERENTE GENERAL.

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.
LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD Y LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARÁN A CARGO DEL GERENTE.

FACULTADES DEL GERENTE.
EL GERENTE ESTÁ FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD, SIN LÍMITE DE CUANTÍA.

SERÁN FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES:
A) CONSTITUIR, PARA PROPÓSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. B) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. C) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACIÓN, PAGOS Y DEMÁS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD.

Recibo No. 10178168, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825UNB3MA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

D) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA. E) CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑÍA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACIÓN EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. F) DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMÁS, FIJARÁ LAS REMUNERACIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. G) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA. H) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES Y EN ESTOS ESTATUTOS.

PARÁGRAFO. EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 002 del 12 de septiembre de 2024, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de septiembre de 2024 con el No. 19982 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	SULMA YADIRA MARTINEZ ARGOTE	C.C.1083866145

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

Recibo No. 10178168, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825UNB3MA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8130
Actividad secundaria Código CIIU: 0210
Otras actividades Código CIIU: 0240
Otras actividades Código CIIU: 6110

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	GESILVI S.A.S.
Matrícula No.:	969106-2
Fecha de matricula:	26 de octubre de 2016
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	AV 5C NTE NO. 50 09
Municipio:	Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUEÑA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Recibo No. 10178168, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825UNB3MA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria $2,947,761,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:8130

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

